



INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

| | |
|---------------------------------|--|
| Responsable | Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía CIF Q9155006A domicilio social: Sevilla calle Pablo Picasso, 6 código postal 41018 Tfno- 955 405300 www.juntadeandalucia.es/avra |
| Delegado de Protección de Datos | dpd.avra@juntadeandalucia.es |
| Actividad de tratamiento | Gestión convenio con SAREB |
| Finalidad | Gestión de arrendamientos de viviendas cedidas a AVRA por La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, (SAREB) y regularización de ocupantes |
| Categoría de interesados | Personas titulares, ocupantes, usuarias de la vivienda cedida ocupada o, en viviendas vacías, personas arrendatarias resultantes de los procesos de adjudicación |
| Datos personales | Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF/ Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo. Circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda. Datos profesionales: puesto de trabajo. Datos económicos, financieros: Ingresos, rentas, datos bancarios |
| Cesiones | No están previstas comunicaciones a terceros, salvo las que resulten de obligado cumplimiento para la ejecución del Convenio prorrogado de 16 de junio de 2016 suscrito entre la Consejería de Fomento y Vivienda y la SAREB |
| Transferencias previstas | No están previstas transferencias internacionales de datos |
| Periodo de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. |
| Medidas de seguridad | Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de AVRA |

| | |
|---------------|--|
| Base jurídica | <p>RGPD 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas. Artículo 33.e) en su redacción dada por el artículo 5 de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.</p> <p>Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 105 y 106.</p> |
|---------------|--|